

Expediente: 1171/15
Carátula: GARCIA DANIEL ALFREDO C/ SORIA CARLOS RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGURO DE TRANSP. PUBLICO DE PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA
20181872641 - GARCIA, DANIEL ALFREDO-ACTOR/A
20173762446 - SORIA, CARLOS RAMON-DEMANDADO/A
90000000000 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO/A
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20181872641 - GARCIA, DANIEL LISANDRO-POR DERECHO PROPIO
20173762446 - BAACLINI, ERNESTO-POR DERECHO PROPIO
20279612826 - CAMPOPIANO ARMAYOR, GASTON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 1171/15



H102325364374

JUICIO: GARCIA DANIEL ALFREDO c/ SORIA CARLOS RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito REMISION A OFICINA DE GESTION ASOCIADA - EXPTE DIGITAL

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Atento lo manifestado por la Sala Ila. de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común, déjese sin efecto la providencia del 21/11/2024 proveyendo en sustitutiva: "Concédase el recurso de apelación en los términos del art. 766 del CPCCT. De los agravios presentados en tiempo y forma, córrase traslado a la contraparte, por el término de diez días". FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA 1a NOMINACIÓN. JMNRN-1171/15.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.